

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 51035/2014.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 565/2014.

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Gonzalo S. PERALTA (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Lima (Perú), donde permanecerá por el lapso 2 al 9 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. PERALTA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

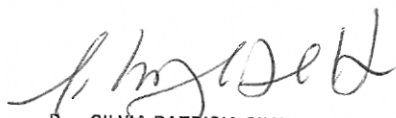
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Gonzalo S. PERALTA (Profesor Ayudante A DS, legajo 40999), se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú), donde permanecerá por el lapso 2 al 9 de octubre de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en el Art. 13 Ap. II Inc. b), Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 2 de octubre de 2014
il.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF